



## CUADRAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### RESUMEN DE LA CONVERSACIÓN ENTRE EL SECRETARIO GENERAL Y LA SOCIEDAD CIVIL

**Cochabamba, Bolivia – 2 de junio de 2012**

La Conversación entre el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, y la sociedad civil sirvió como un foro abierto para que los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores sociales compartieran e intercambiaran sus ideas, reflexiones y propuestas sobre los temas de la agenda hemisférica, así como sus recomendaciones sobre las iniciativas que adelanta la Organización al respecto.

En dicha reunión estuvieron presentes el Embajador Alfonso Quiñonez, Secretario de Relaciones Externas, y el señor Jorge Sanín, Director del Departamento de Asuntos Internacionales de la OEA, y contó con la participación de más de 135 representantes de 83 organizaciones de la sociedad civil provenientes de 23 países, además de representantes de los Estados Miembros, países Observadores Permanentes y la Secretaría General de la OEA.

El Embajador Alfonso Quiñonez dio la bienvenida a todos los presentes y recordó la evolución de este encuentro, reafirmando siempre el compromiso que ha tenido el Secretario General en tener un espacio abierto de conversación con la sociedad civil y los actores sociales, previo al inicio de la Asamblea General.

El Secretario General comentó que esta conversación es el resultado del escaso tiempo que tenían los Cancilleres y Jefes de Delegación de los Estados Miembros para un diálogo y que tenía como objetivo ser menos regulado y más fluido y conciso. Complacido con el número de organizaciones presentes, expresó su agradecimiento a los participantes por su presencia en Cochabamba y reconoció la gran afluencia que también hubo en Cartagena de Indias, Colombia para la Sexta Cumbre de las Américas. Reiteró su disposición y la de la OEA de escuchar los planteamientos y recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y afirmó que la sociedad civil sí tiene influencia en la Organización, que sus recomendaciones son tomadas en cuenta por los Estados Miembros de la OEA, y que muchas de ellas son reflejadas en las resoluciones y documentos adoptados por la OEA. Al concluir sus palabras de bienvenida, el Secretario General ofreció la palabra a los representantes de la sociedad civil.

El señor **Germán Humberto Rincón, de la Coalición de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgenderistas e Intersexuales de Colombia**, mostró preocupación por parte de la sociedad civil en relación con el presupuesto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), comparando el 5% del presupuesto con el que cuenta la OEA para un sistema de justicia, con el 40% del Sistema Europeo de Derechos Humanos. Preguntó al Secretario General cuáles podrían ser las recomendaciones para los Estados y las posibles estrategias para aumentar este porcentaje. Asimismo, apreció lo reconfortante que ha sido este Sistema para este grupo, aún cuando existan embates de algunos Estados Miembros frente a las decisiones que se toman. Cerró su intervención haciendo alusión a la amenaza que tienen

los derechos humanos desde el punto de vista de la religión y solicitó que el SIDH tome en cuenta esta situación.

Por su parte, el señor **Maurice Tomlinson, de la Coalition of Caribbean LGBTI Organizations: Jamaica Forum of Lesbians, All-Sexuals and Gays, Coalition Advocating for the Inclusion and Sexual Orientation, Society against Sexual Orientation Discrimination (SASOD), United Belize Advocacy Movement (UNIBAM)**, manifestó su preocupación porque aún, luego de cinco años de participación en los diálogos, y de contar con cuatro resoluciones apoyando los derechos humanos de los ciudadanos LGBTI en el Caribe, existen leyes (en Belice y Trinidad y Tobago) que prohíben la entrada de homosexuales, y en el caso Guyana, que otorgan condena perpetua a dos adultos del mismo sexo que tengan relaciones sexuales consensuales. Preguntó si existe la posibilidad de que el Secretario General convoque urgentemente una reunión con los líderes del Caribe y activistas LGBTI para poner en discusión los impactos de estas políticas y leyes (asesinatos, abusos, entre otros) y poner en práctica las resoluciones adoptadas.

La señora **Mirta Moragas, representante de Aireana Grupo por los Derechos de las Lesbianas y de la Campaña por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos** expuso sus inquietudes sobre dichos derechos. La elevada tasa de mortalidad materna en la región (vinculada a abortos inseguros), crímenes de odio relacionados con la orientación sexual e identidad de género, y feminicidios, son algunas de sus preocupaciones. Propuso la creación de un grupo de trabajo dentro de la OEA que haga un diagnóstico integral sobre la situación de los derechos sexuales y reproductivos en la región y la aprobación de una resolución sobre una Convención Interamericana sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.

El señor **José Henrique Rodrigues Torres de la Asociación de Jueces para la Democracia (Brasil)**, presentó su intranquilidad sobre el concepto de flexibilidad que se enmarca en la intención de reformas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), pues flexibilizarlo en un contexto jurídico significa fragilización de garantías y fragilización de derechos; y por lo tanto significa retroceso. Consideró que los instrumentos de represión y opresión deben ser limitados, y los mecanismos de protección de los derechos humanos deben ser aumentados. Reafirmó su confianza en la Asamblea General y en que los Jefes de Delegación no se dejarían seducir por ese discurso de formalismo normativo que intenta invisibilizar la autonomía de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y frenar los movimientos sociales.

El señor **Eduardo Khon de B'nai B'rith International** recordó que desde hace ocho años se trabaja y discute la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia y que ha habido propuestas y cambios tanto de los gobiernos como de la sociedad civil; sin embargo, actualmente hay tendencias a que no se concrete la Convención, debido a que algunos gobiernos sostienen que hay textos aprobados en el marco de Naciones Unidas que ya serían suficientes sobre este tema. En un contexto latinoamericano donde la discriminación de todo tipo tiene promedios muy altos y donde no hay leyes antidiscriminatorias en todos los países, preguntó si la Secretaría General cree necesario seguir con los esfuerzos para lograr la aprobación de dicho proyecto de Convención.

El señor **Gastón Chillier del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)** sostuvo que varias organizaciones de la sociedad civil que trabajan en materia de derechos humanos tienen mucha preocupación porque el proyecto de resolución “Seguimiento de las recomendaciones del “Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos” no

estaba cerrado. Asimismo, sostuvo que hay cuestiones para discutir y mejorar en el funcionamiento de los órganos del SIDH, especialmente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Hizo alusión al seminario organizado por la CIDH en Washington donde se discutieron cuestiones relacionadas con medidas cautelares. Agregó que para mejorar es necesario respetar a ultranza la autonomía e independencia de la Comisión, e hizo mención a una carta firmada por más de 20 organizaciones de la sociedad civil en respuesta al informe preliminar del Secretario General, donde recomienda reformas al Estatuto de CIDH, pues preocupa las reformas relacionadas con las medidas cautelares para las que se afirma que no tienen legitimidad normativa y cuya última palabra se encuentra en manos de los órganos políticos sin la participación de la Comisión. Sugirió que, en este contexto, al no existir consenso entre los Estados Miembros sobre cuáles deben ser estas reformas, una reforma en manos de los órganos políticos, es contraproducente y riesgosa. Cerró su intervención preguntando cuál era la expectativa desde la Secretaría General en relación con la resolución que se está discutiendo y si todavía hay párrafos resolutivos sobre dicha reforma que se están intentando incluir.

La señora **Dora Aparecida Martins de la Associação Juízes para la Democracia de Brasil** realizó su intervención en nombre de los indígenas de Brasil, principalmente de los Guaraníes Cayoas del Mato Grosso do Sul que señaló están muriendo de hambre, y presentan altos índices de anemia y desnutrición. Reconoció la importancia del tema de seguridad alimentaria en el que se enmarcó la Asamblea General, pues actualmente Brasil se encuentra muy orgulloso de su desarrollo hacia el futuro, pero se olvida de sus indígenas y de su pueblo más pobre. Al respecto, pidió al Secretario General que esclarezca las reformas del Sistema, principalmente en cuanto a la certeza jurídica y medidas cautelares que son de gran importancia, pues de no ser por ellas, algunos indígenas que están en camino a Belomonte o del Río San Francisco estarían expuestos a toda la clase incertidumbres, por lo que es muy importante que la Comisión y la Corte garanticen la seguridad de estas poblaciones.

El **Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza**, hizo uso de la palabra para dar respuesta a las primeras intervenciones de la sociedad civil y agrupó sus comentarios en tres temas principales, orientación sexual e identidad de género; el Sistema Interamericano de Derechos Humanos; y medidas cautelares.

En cuanto al tema de **orientación sexual e identidad de género**, relacionado también con la Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, el Secretario General afirmó que desde el punto de vista de la OEA, la Convención no ha sido abandonada y que se tiene toda la disposición para que se avance en ella. Sin embargo, manifestó que ha habido problemas con relación a los conceptos fundamentales de la Convención, y que tal como lo había dicho el representante del Caribe, en algunos países persiste la discriminación a personas de diferente orientación sexual e identidad de género. Agregó que lo que ha detenido el desarrollo de la Convención es la discrepancia entre los Estados sobre el tema y que aunque en otros organismos internacionales existan resoluciones sobre este tema, a diferencia de los demás, la OEA los incluye en las discusiones que les conciernen. Sostuvo que la Convención es necesaria, como complemento a otras de temas específicos, pero que aunque vale discutirse, preocupa que sólo pocos países hayan hecho avances sustantivos sobre los temas en relación con los grupos LGBTTTI, pero más aún, que todavía existan penas de cárcel o peores para personas con determinada orientación sexual. Reafirmó que existe la plena voluntad de avanzar en la Convención en su conjunto, pero que esto no se haría a costa de desechar plenamente la posibilidad de avanzar en un aspecto de ella.

En el mismo sentido, manifestó que se necesitan adelantos prioritarios en cuanto a otros aspectos de la discriminación, especialmente sobre la discriminación étnica, de religión y racial. Propuso que se convoque una reunión específica para tratar el tema de la Convención y ver qué opciones pueden ofrecer las organizaciones de la sociedad civil más interesadas, con el fin de destrabar este proyecto de Declaración.

Con relación al **Sistema Interamericano de Derechos Humanos**, el Secretario General recordó que hay consensos importantes que no se han perdido, y que éste debe ser defendido desde cuatro puntos de vista. En primer lugar, debe ser integral, no solamente conseguir que una parte de los países (13) que no pertenecen plenamente al SIDH sean miembros de él, porque los 35 países están vinculados a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pero sólo 22 Estados han suscrito y ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos, reconociendo la jurisdicción de la Corte. Reconoció que esto es una debilidad ante el Sistema. Tomó como ejemplo la hidroeléctrica de Belomonte y dijo que la Comisión puede ir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y presentar su denuncia porque Brasil la ha ratificado, pero que si fuera un país de Norteamérica, esto no se podría hacer, y esto debilita el Sistema. Argumentó que no hay un cumplimiento real de las medidas cautelares del Sistema, pues como no todos están obligados, los demás también hacen caso omiso. Propuso un fortalecimiento del trabajo entre las OSC, la Secretaría General de la OEA, la Comisión y la Corte.

Se refirió también al financiamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y afirmó que la CIDH recibe \$5 millones USD del presupuesto de la Organización más una cifra igual por parte de otros Estados Miembros, y la Corte recibe unos \$6 millones USD de ambas fuentes; y que es imposible pensar en un autofinanciamiento, ya que si hoy está atrasada significa que el presupuesto no alcanza, y que el duplicar el presupuesto obtenido de la Organización, significaría reorientar recursos y dejar de apoyar otras iniciativas. Expresó que espera aumentar el presupuesto de la CIDH y la Corte en US\$ 500,000 cada una y que a ese ritmo se puede ir creciendo. Sostuvo que el gasto total de la Comisión aparezca en el presupuesto de la Organización es una meta.

El Secretario General comentó que todos quieren que las recomendaciones de la Comisión se acaten, al igual que los países cumplan con las sentencias de la Corte. Reconoció que esto es un problema, pues hay muchos asuntos todavía abiertos y que debería ser un tema prioritario y avanzar más en eso.

Por último, sostuvo que la Comisión y la Corte deben tener la autonomía consagrada en la Convención, para el desarrollo de sus funciones y hacer sus resoluciones sin intervención de ningún Estado. Reiteró que para obtener el acatamiento y la participación de todos los que no participan, se necesita un entendimiento entre los Estados Miembros y los organismos de derechos humanos para lo cual la comunidad de derechos humanos debe participar y contribuir a la discusión para llegar a un entendimiento.

En cuanto al tema de flexibilidad y certeza jurídica, comentó que el término flexibilidad no se usa en los tribunales, si bien muchas veces son flexibles cuando los jueces dictan sentencias. Explicó que la Comisión no es un tribunal; conoce de casos, pero tiene recursos y medios que la inclinan y conducen a una mayor flexibilidad, de acuerdo a sus normas y nuevo plan estratégico, a buscar soluciones amistosas y dialogar con los Estados. Planteó que se produzca dicho diálogo, que recibido un caso haya buenos plazos de tiempo de respuesta. Comentó que en el fondo lo que se pide es que la Corte actúe como Corte y la Comisión menos como tribunal y más como facilitador de la solución de problemas de derechos humanos entre los Estados.

Con relación a la **certeza jurídica y medidas cautelares**, el Secretario General recurrió a la anécdota de cuando sólo a 10 días de estar en su cargo en al OEA, llegó el Presidente de Ecopetrol junto con el Embajador de Colombia a discutir el descubrimiento de yacimientos de petróleo en territorios de pueblos indígenas. No querían tener un conflicto en este sentido y pidieron una asesoría a la Comisión para poder actuar y no violar ninguna norma nacional o internacional si fuese el caso. La respuesta de la Comisión fue negativa, y la razón fue que el tema podría eventualmente llegar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por vía de la protesta de alguien y si ella ya había prejuzgado el caso, no podían juzgarlo, porque no había una norma. Afirmó entonces que se requiere asesorar a los gobiernos sobre cómo cumplir con las normas, si tienen alguna duda sobre su posible violación, y que de esta forma exista mayor certeza jurídica. Agregó que el SIDH debe tener normas claras, sobre qué constituye una violación y qué no, para que los Estados sepan a qué atenerse. Aclaró que sobre los temas de vida, integridad física y libertad de las personas, no queda duda que deben existir medidas cautelares, pero sobre temas más controvertidos es válida la necesidad de aclaración. Afirmó que el SIDH es uno de los mejores organismos que tiene la OEA y que la Organización no lo va a tirar por la borda por una discrepancia mayor o menor.

Después de las respuestas del Secretario General, se ofreció otra vez la palabra a los representantes de la sociedad civil. El señor **Franklin Santander de Visión Mundial Internacional** recomendó al Secretario General promover la participación de redes de niños adolescentes y jóvenes y agradeció la oportunidad de participar en ese espacio ya que es de gran importancia para plantear recomendaciones para mejorar las condiciones de la salud de la niñez y la adolescencia.

El señor **Renzo Pomi de Amnistía Internacional** agradeció la oportunidad de poder dialogar con el Secretario General, y la franqueza de sus respuestas y coincidió con algunas de sus consideraciones, particularmente con respecto a la universalización y el financiamiento del SIDH. Resaltó que durante los últimos 50 años, Amnistía Internacional ha trabajado por el derecho de los pueblos en conjunto con las organizaciones del hemisferio. Reconoció que tanto la labor de la Comisión como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos han sido una guía y un apoyo fundamental para los defensores de derechos humanos en el mundo. Pidió que se respete la autonomía e independencia del Sistema, en particular de la Comisión y que las consideraciones y recomendaciones planteadas en los diálogos sean simplemente eso ya que considera que hay algunas que podrían fortalecer y otras que podrían perjudicar el Sistema. Dijo estar abierto a discutir acerca de la reforma a los Estatutos de Procedimiento de la Comisión, y se refirió a artículos de prensa y noticias sobre ciertos Estados Miembros que atacan a la Comisión, los Comisionados y Jueces de la Corte, Estados que han amenazado crear sistemas paralelos y retirarse del Sistema. Postuló que Amnistía Internacional, por estos motivos, considera que una reforma a los Estatutos sería peligrosa para los derechos humanos de los ciudadanos de las Américas.

Por su parte, el señor **Jorge Gómez del Young Americas Business Trust** planteó que anualmente cada ser humano requiere casi 1500 metros cúbicos de agua de riego y se refirió a la cantidad de agua requerida para la agricultura y la producción de alimentos. Por lo tanto, tomando en consideración el tema clave de la Asamblea General “Seguridad Alimentaria con Soberanía”, sugirió que haya un manejo integral del agua. Pidió que la OEA, a través de los jóvenes emprendedores, y de las acciones de los Estados Miembros, certifique y evalúe las reservas de agua dulce que existen en el continente.

El señor **Camilo Mejía de la Comisión Colombiana de Juristas** se refirió al tema de las medidas cautelares. Consideró que son un mecanismo susceptible a ser mejorado para que cumpla su propósito de proteger a las personas de daños irreparables y recomendó la necesidad de discutir diferentes opciones para fortalecerlo. Reiteró la preocupación de otras organizaciones de la sociedad civil en

relación con la propuesta de reforma al Estatuto de la Comisión, en particular ante la ausencia de un consenso con respecto a las medidas cautelares por parte de los Estados, y manifestó su preocupación ante el hecho de que los Estados que no aceptan la obligatoriedad de mecanismos sean quienes estén empujando la propuesta de reforma. Asimismo, constató que las medidas cautelares no están consagradas en las prácticas del Estatuto e invitó a los Estados a hacer una investigación para tener una mejor comprensión del funcionamiento de la Comisión. Propuso al Secretario General incrementar el presupuesto para el personal de la CIDH dedicado al análisis de las medidas cautelares.

La señora **Camila Zabala Peroni de Aireana Grupo por los Derechos de las Lesbianas** agradeció el compromiso de la OEA en la creación de una Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, e hizo un llamado a los Estados Miembros a participar en la campaña. Resaltó que no es lo mismo la discriminación por orientación sexual si es un hombre o una mujer la que tiene una orientación sexual diferente. Las lesbianas y mujeres bisexuales viven una discriminación diferente que empieza en la familia de origen, incluyendo el maltrato físico y psicológico y los matrimonios forzados.

La señora **Johana Esmeralda Ramírez, representante de la Mesa de Trabajo Nacional de las Poblaciones Clave (MTN)**, agradeció a la OEA por reconocer la identidad de género y solicitó que los organismos políticos que forman parte de la Organización impulsen el reconocimiento a la identidad de género en particular en el marco del Programa para el Registro Universal en el Derecho a la Identidad (PUICA).

La señora **Astrid Puentes Riaño de la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)**, aportó una puntualización con respecto al tema central de la Asamblea General, consultando sobre el rol de la OEA en las acciones y medidas efectivas con respecto a la soberanía alimentaria y el impacto del cambio climático a varios derechos, incluyendo el derecho a la alimentación. Expresó que el hemisferio es una región vulnerable a nivel mundial a los efectos del cambio climático y felicitó el proyecto de resolución sobre el derecho al agua.

El Secretario General, José Miguel Insulza, hizo uso de la palabra otra vez para responder a esta segunda ronda de intervenciones de la sociedad civil.

Sobre el tema de **niñez y adolescencia**, indicó que el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) está organizando una red de contactos entre las organizaciones de las Américas que tratan estos temas.

En materia de **derecho al agua**, el Secretario General señaló que dicho tema ya está planteado en la Declaración de Cochabamba y que la **seguridad alimentaria** todavía estaba en discusión. Explicó que Norteamérica y Suramérica comparten una característica: son los dos subcontinentes más superavitarios en materia alimenticia del mundo. Resaltó que aunque la región produce suficientes alimentos para todos sus habitantes y para exportarlos a otras regiones del mundo, es una paradoja que las Américas todavía tengan problemas de hambre. Enfatizó en que el problema no es de producción, sino de distribución; y aquí hay un grupo de países que se destacan por la cantidad de alimentos que producen y por los grados de especialización (agrícola).

En relación con los **pueblos indígenas**, compartió la necesidad de algunas organizaciones especiales sobre esta materia y dijo que espera que se pueda adelantar esfuerzos en la Declaración. Agregó que es

un tema que está evolucionando dentro de la Organización y agradece las intervenciones de las organizaciones indígenas de Bolivia.

En el tema de las **reformas de la CIDH**, el Secretario General expresó que es consciente de la inviabilidad de las reformas estatutarias sin el consenso de los Estados Miembros. No va a haber reformas sin consenso puesto que un grupo de países no va a imponerles a los demás las reformas porque la mayoría de los Estados prefieren dialogar y consultar los temas con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Aclaró que no hay un peligro, pues debe haber un consenso. Comentó que el peligro de las reformas estatutarias ha sido altamente sobredimensionado. En cuanto al presupuesto del SIDH manifestó su interés en que la CIDH tuviera todos los recursos para realizar todo lo que se necesita, pero que no hay presupuesto suficiente para aumentar en un gran porcentaje el presupuesto de la Comisión. Además, dijo que todos los recursos hay que sacarlos del presupuesto de la OEA y manifestó su desacuerdo con la propuesta de algunos Estados de movilizar recursos del sector privado para financiar las actividades principales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, ya que debe ser una obligación de los Estados Miembros.

En relación con **relatorías de la CIDH**, afirmó que son un instrumento central del Sistema, pero que muchas veces no tienen recursos para desarrollar sus labores. Agregó que quisiera tener más recursos para la relatoría de las personas privadas de la libertad en particular, pues es una lacra para los derechos humanos. Mencionó no estar de acuerdo con aquellos que proponen que si se quiere contribuir con una relatoría debe contribuir con todas y de ahí se reparten los fondos, pues no debería menoscabarse una relatoría por otra. Comentó que es una falacia que las relatorías son financiadas o controladas por uno o dos Estados, y señaló que muchos de los recursos provienen de financiación externa, como de la Unión Europea, España, Irlanda y Finlandia, entre otros.

En cuanto a los temas de que los gobiernos empiecen a reconocer la identidad de género, que sólo ha sido visible en algunos países (Estados Unidos y Argentina) y no tanto en otros por cuestiones de carácter religioso, aclaró que desde la Secretaría General de la OEA sólo podemos trabajar en el espacio que se tiene, bordeando los mandatos, pero se va a seguir insistiendo en trabajar el tema y presentarlo a los países.

Se abrió nuevamente el espacio para los representantes de la sociedad civil, iniciando con la señora **Mary Marca de la Campaña por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Reproductivos**, una red que aglutina a más de 100 organizaciones de la sociedad civil de las Américas, que han sido testigos de muchas violaciones de derechos sexuales y reproductivos, abortos y altas tasas de mortalidad materna por falta de programas y leyes que permitan proporcionar métodos anticonceptivos o que protejan el derecho de la mujer a decidir libremente sobre su cuerpo y el número de hijos que quiere tener y los métodos que quiere utilizar, y llamó la atención a la falta de legislación para sancionar la violencia sexual. Agregó que en el marco de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, “CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ”, es importante que la OEA promueva una Convención que defina leyes para que los países adelanten programas al respecto, incluyendo la educación sexual plena y libre basada en la ciencia.

Un representante indígena de la **Nación Yarú**, inició su intervención tocando una canción típica en una flauta y luego señaló que provenía de una cultura milenaria y de ciencia por observación, pero que actualmente están desapareciendo y que además son discriminados al entrar en un vagón particular a Machu Pichu, que ha sido declarado Patrimonio de la Humanidad. Dijo que teme que una vez otros lugares sean declarados también patrimonio, se les niegue igualmente la entrada a estos lugares donde

ellos cultivan sus alimentos. Reclamó que es inexplicable cómo un pueblo con tanta producción de alimentos, hoy tenga personas desnutridas y muriendo de hambre, y rechazó la colonización.

El señor **Hugo Tacuri Huamaní de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Perú (CONAIP - Perú)** afirmó que los pueblos indígenas milenarios han sido invisibilizados ya que en la Asamblea General de la OEA hay espacios de participación de las organizaciones de la sociedad civil, pero no lo hay para las naciones originarias de América y pidió un espacio formal para los pueblos indígenas en el que se sugieran políticas alternativas a favor de los países de América. Habló del derecho a la vida e hizo referencia a las industrias extractivas de Perú que al ingresar a territorio indígena se llevan consigo la vida de muchos habitantes que intentan hacer resistencia y defender sus derechos.

La señora **Alejandra Nuño del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL Mesoamérica)**, agradeció el espacio tan relevante y habló sobre el cumplimiento de las resoluciones de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y reiteró que en cuanto se cumplan las cuestiones más estructurales que se han resuelto la Comisión y la Corte, sería una buena forma para que no siguieran llegando peticiones al Sistema. En ese sentido, preguntó qué falta hacer desde la sociedad civil y qué más podría hacer la OEA para pedirle más compromiso a los Estados. Agregó que CEJIL representa a miles de víctimas de violaciones de derechos humanos que nunca encontraron justicia, por lo general de menos recursos. Recalcó la participación de las instituciones de la OEA y de otras organizaciones en la asistencia técnica y en la promoción de los derechos humanos y recomendó que se debe prestar esta asistencia a las víctimas de la sociedad civil con menos recursos y no a otros actores, como las industrias extractoras, que tienen dinero suficiente para pagar sus abogados.

El señor **Julio Llanos Rojas de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia** recordó las dictaduras desde 1964 en el continente que resultaron en miles de presos políticos, exilados, desaparecidos y la muerte de muchas personas, y agregó que a pesar de que los organismos internacionales hayan adoptado resoluciones a raíz de estos crímenes, en Bolivia no se cumplen dichas resoluciones (principalmente la ley 2640/2004). Todavía las víctimas están a la espera de una ley que sea justa, porque hasta ahora las leyes al respecto en Bolivia no se comparan a las del resto de los países de la región. Sostuvo que el actual gobierno no les da las garantías prometidas y que se están dejando impunes a los dictadores.

La señora **Katya Salazar de la Fundación para el Debido Proceso** cuestionó el rol de la Comisión en este escenario y manifestó que hay diferencia de perspectivas entre las OSC y la OEA, por lo que enfatizó que la Comisión debe priorizar el rol de protección y recordar a los Estados los errores que están cometiendo. Asimismo, compartió el diagnóstico que hay en el debate de derechos humanos dentro del SIDH y preguntó qué rol juega la Secretaría General de la OEA ante la sugerencia de los cambios que piden algunos Estados a la Comisión, de hasta incluso eliminarla.

Haciendo referencia al tema de los niños, las señoras **Cecilia Nava de Ayllón y María Luisa Gonzáles de López de la Alianza de Mesas Redondas Panamericanas** recalcaron la desnutrición de muchos niños. Haciendo frente a la coyuntura actual (cambio en la población del planeta y cambio climático), propusieron que los Estados elaboren políticas a corto plazo para solucionar las necesidades alimenticias de la región e incentivar el crecimiento en la producción de alimentos con el fin de generar y preservar el bienestar de la población. Sugirieron la generación de un modelo agrícola que incluya a las familias integralmente en distintos programas de capacitación para la producción; escuelas productivas en las áreas más vulnerables para mejorar la nutrición e incremento de ingresos; formulación de políticas gubernamentales (aumento del rubro agrícola); programas alimenticios; detención de la migración del



campo a la ciudad; protección de la diversidad del medio ambiente y promoción de la seguridad alimentaria en la medida en que se consuman los productos localmente producidos.

La señora **Marlene Gillette del Centro Guadalupe Vida y Familia**, hizo referencia a la salud sexual y reproductiva y señaló que en los países donde no se permite el aborto la tasa de mortalidad materna es baja, pasando todo lo contrario en los países donde es legal. Sostuvo que es necesaria una buena alimentación y nutrición adecuada para la mujer embarazada.

Por su parte, el señor **Adolfo Moya Rosendy de la Confederación de los Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano** manifestó que su organización está interesada por los planes de desarrollo de los Estados, pero preocupada que durante este proceso se vulneren los derechos de los pueblos indígenas. Adicionalmente, reiteró su inquietud porque el tema de seguridad alimentaria se traduzca en una visión de producción masiva capitalista que atente sobre los territorios y cause desplazamientos. Puso como ejemplo la construcción de una carretera que atraviesa el territorio indígena Isiboro Secure y la resistencia del pueblo que ya lleva un mes. Resaltó que debe haber garantías de los territorios, ya que un pueblo sin tierra no tiene vida.

El **Secretario General de la OEA** informó que en la tarde del mismo día se reuniría con el señor Moya y otros representantes de organizaciones con la misma inquietud, por lo que pidió que no se polemizara más sobre el tema.

El señor **Mario Flores Pastelín del Servicio de Promoción Integral Comunitario Juvenil (SEPICJ)** compartió su apreciación sobre el tema de juventud e indicó que no hay una claridad por parte de los Estados para asumir los problemas que vive la juventud, como son la inseguridad, la educación, la alimentación y la participación de nuevas generaciones como sujetos de derecho. Llamó la atención sobre el tema y pidió su inclusión dentro de las agendas de los Estados. Dentro de la propuesta de seguridad alimentaria y soberanía, solicitó que no se olvidase la relación que tiene el derecho a la alimentación con el derecho a la salud, y que no debe tratarse sólo como una oportunidad de hacerle frente al mercado mundial de alimentos sino que se atienda como parte de la nutrición de los pueblos.

El señor **Johnny Fernando Cárdenas España del Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo (FOBOMADE)** reflexionó sobre los pueblos indígenas sosteniendo que la soberanía alimentaria atenta sobre los territorios de los mismos. Agregó que se está sobreponiendo lo “desarrollista” y progresista antes que el respeto a los derechos mediante la destrucción de selvas para la construcción de territorios urbanizados.

El señor **Óscar Alba Salazar del Instituto de Estudios Internacionales de Bolivia (IDEI-BOLIVIA)** en representación de 30 profesores de derecho internacional público y privado expresó su preocupación sobre la educación superior en Bolivia y el continente, puesto que es notorio el desencuentro entre la universidad pública y el Estado. Pidió en nombre de su organización el apoyo para el trabajo en las ciudades intermedias.

Por su parte, el señor **Carlos Reyes de la Asociación de Jueces por la Democracia de Honduras** sostuvo que el golpe de Estado trajo secuelas muy graves para la democracia del país y del hemisferio, y que hay una persecución a las asociaciones judiciales y a colectivos que representan la defensa de los derechos humanos en Honduras. Comentó que de cuatro jueces despedidos, sólo uno ha sido restituido. Argumentó que el Estado hondureño no ha sido capaz de cumplir con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad ni de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. A lo anterior sumó su

preocupación por la violación de los derechos de las personas privadas de su libertad, y expuso el ejemplo del Centro Penal de Comayagua, donde perdieron la vida 377 personas, 108 en el Centro Penal de San Pedro Sula y 67 en Centro Penal Litoral Atlántico. Pidió al Secretario General que intercediera en la resolución de este conflicto que perjudica a los jueces de Honduras y a los justiciables.

Al momento de dar sus respuestas, el Secretario General de la OEA coincidió con las propuestas de la sociedad civil con respecto al tema de **identidad de género**, y reiteró que la Organización está trabajando en la adopción de una Convención sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos. Comentó que varios Estados Miembros tienen programas que tratan el tema de derechos reproductivos de manera muy sistemática y completa y se comprometió a hacer notar a los Estados Miembros que existen prácticas adecuadas que se usan para tratar este ámbito en otros Estados del hemisferio.

Con respecto al tema de **soberanía alimentaria**, el Secretario General reconoció que hay que explorar el tema de los problemas de tierra con los pueblos indígenas, y planteó que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos debe identificar la manera más efectiva de hacer uso de medidas cautelares en estas instancias. En relación con la propuesta sobre la necesidad de tener un balance entre **promoción y protección de los derechos humanos**, el Secretario General afirmó que es preciso la existencia de una instancia pública que atienda a los actores que no pueden o no tienen los recursos o condiciones para llegar a los organismos de derechos humanos de la OEA. Planteó que si bien existen varias organizaciones y firmas que llevan los casos al SIDH de manera pro bono, el Sistema sería mucho mejor si existiera un sistema de defensoría pública que pudiera asegurar que todos los casos presentados ante la Comisión cuenten con los requisitos de admisibilidad necesarios, y estén bien presentados. Para este propósito, propuso que debe existir un sistema de asesoría a las víctimas con el fin de garantizar la igualdad de todos para presentarse ante la Comisión.

Con respecto al incumplimiento de **leyes de reparación** a las víctimas de la dictadura, el Secretario General comentó que la CIDH tiene una gran experiencia y recomendó a la sociedad civil acercarse a la Comisión para abordar asuntos relacionados con el incumplimiento o insuficiencia de las leyes de reparación que dictan los países.

El Secretario General también sostuvo que la Organización va a atender el tema de **desnutrición y escasez de alimentos** a través de la Red de Protección Social, creada en la V Cumbre de las Américas de Trinidad y Tobago en 2009.

En cuanto al tema de **educación**, compartió que la Organización lleva a cabo programas de promoción de los valores democráticos, al igual que un diálogo en las Reuniones Interamericanas de Ministros de Educación sobre temas de educación superior. Aseguró que haría llegar la propuesta a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la OEA.

Con relación a las temáticas de **pueblos indígenas**, aseguró que los grupos estarían representados y presentes en las mesas de trabajo de organizaciones de la sociedad civil durante el transcurso de la Asamblea General. Recordó que los Ministros se reunieron con dirigentes de más de 90 grupos indígenas en Cartagena en el marco de la VI Cumbre de las Américas, y por esa razón se omitió la mesa indígena durante la Asamblea General.

El Secretario General expresó que las conversaciones con la sociedad civil son momentos en los que puede ser franco y les comentó a los participantes que a pesar de no estar de acuerdo con las posturas de ciertos Estados Miembros hacia la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, el Secretario

General no puede atribuir repercusiones a los mismos. Subrayó que es de suma importancia que estos países se queden en el Sistema, por lo que no deben tomarse acciones que los empujen a abandonarlo. Expresó su desacuerdo con el retiro de Trinidad y Tobago, lo que según él representó un retroceso muy grande para la región. Recordó que hoy en día la Comisión cuenta con dos Comisionadas del Caribe, e instó que esperaba que esto conlleve a un avance del SIDH en esta región. El Secretario General manifestó que la Comisión debe seguir los principios consagrados en la Carta Democrática Interamericana, al igual que aquello que le ha sido asignado y reconocido por la práctica constante de los países. Por último, con respecto a la reforma a los Estatutos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Secretario General afirmó que él esperaba que todo aquello que los países han asumido con el paso de las décadas debe mantenerse, e invitó a los Estados Miembros a asumir más responsabilidades y no denunciar las que ya tienen.

Al concluir sus respuestas a esta ronda de intervenciones, se le ofreció la palabra nuevamente a los representantes de la sociedad civil. La señora **Claudia Saleta de Colectiva Mujer y Salud** y miembro de la Coalición LGBTTTI, hizo un llamado a la Secretaría General de la OEA a que se garantice ante todo el mantenimiento de la fortaleza de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y se pronunció en contra de la reforma estatutaria que busca debilitar al SIDH. Manifestó su apoyo al proyecto de resolución sobre la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, en particular de los grupos LGBTTTI que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Resaltó que la aprobación de dicha Convención sería un gran paso en la eliminación de las barreras que impiden el acceso igualitario a la seguridad alimentaria entre otras garantías. Solicitó al Secretario General instar a los Estados Miembros a aprobar la Convención sobre Derechos Sexuales y Reproductivos. Agradeció la oportunidad de participar, y aseguró al Secretario General que cuenta con un aliado entre las organizaciones de la sociedad civil.

La señora **Soledad Sonia Pachón Fernández del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán**, recordó que la sexualidad y la reproducción constituyen dimensiones muy importantes en la vida de los ciudadanos de la región. Destacó que la violencia sexual, desaparición forzada, feminización de la pobreza, femicidio, y amenazas a defensores de los derechos humanos, representan contextos sistemáticos de graves violaciones a los derechos humanos. Asimismo, propuso la creación de un grupo de trabajo sobre derechos sexuales y reproductivos.

El señor **Carlos Quesada de Global Rights Partners for Justice** manifestó algunas de sus preocupaciones estructurales, ya que sigue habiendo un problema de negación de la discriminación en la región, especialmente la que enfrentan los grupos afrodescendientes. Agregó que esto se ve reflejado en el impacto del conflicto armado en Colombia en sociedades afrocolombianas, en el proceso de desnacionalización de varios de dominicanos de ascendencia haitiana, las muertes violentas en enfrentamientos con policías en Brasil, entre otros. Compartió su preocupación también porque los Estados Miembros no incluyen una variable afrodescendiente en sus censos nacionales. Consideró que en el marco de la Organización hay una discusión muy tibia sobre temas de discriminación, particularmente en la región del Caribe inglés, cuando hay un fuerte problema entre afrodescendientes y ciudadanos de origen indio. Resaltó nuevamente el tema de medidas cautelares, y rogó que cualquier reforma al Sistema Interamericano de Derechos Humanos busque fortalecerlo y no debilitarlo.

La señora **Deysi Roque de la Asociación Cristiana Femenina El Salvador** hizo énfasis al retroceso de los países centroamericanos en torno a la penalización criminal absoluta del aborto, sin contemplar causales. Solicitó que el Estado salvadoreño ratifique el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y pidió que el Estado

cumpla con las recomendaciones que el Sistema Interamericano ha hecho entorno al aborto. Reiteró la propuesta de crear un grupo de trabajo sobre derechos sexuales y reproductivos.

En relación con el tema de discriminación, la señora **Laura Estefanía Jerez Mansilla de la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD)** consideró la urgencia de que exista un acceso pleno a los derechos sexuales y reproductivos. Subrayó que la demanda proviene de muchos países y no debe ser ignorada. Aseveró una vez más la necesidad de crear un grupo de trabajo sobre derechos sexuales y reproductivos y le informó al Secretario General que ya existe un manual acerca de la temática que fue desarrollado por una red de organizaciones afines.

En el mismo sentido, la señora **Cristina Zurutuza del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)** pidió a la Secretaría General reforzar sus acciones para promover los derechos sexuales y reproductivos de los grupos LGBTI en sus sociedades, y solicitó que no haya leyes restrictivas en relación con el aborto, ya que las leyes penalizadoras ocasionan que las cifras de muertes de madres sigan siendo altas. Solicitó el apoyo de la OEA para que los países de la región avancen en cuestiones legislativas, ya que de lo contrario el problema continuará de manera clandestina.

La señora **Natalia Landivar del Food First Information and Action Network (FIAN)** manifestó su preocupación por el contenido de la propuesta de Declaración de Cochabamba, la cual incluye propuestas de políticas a fomentar la inversión privada hacia la producción convencional agrícola. Solicitó al Secretario General considerar los datos proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura (FAO) en donde se constata que el crecimiento de la producción de alimentos está concentrado en ciertos productos y ciertas regiones y favorece a los productores más grandes que cuentan con mayores recursos, mientras que en la región crece la importación de alimentos. Hizo referencia al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la FAO que ha reconocido que son los grupos y sectores más vulnerables de la sociedad quienes son más susceptibles a pasar hambre, por lo que solicitó que los Estados Miembros, al adoptar la Declaración de Cochabamba, reconozcan las demandas de la sociedad civil y pidió recoger la demanda del gobierno boliviano a crear un Foro Regional que establezca una agenda común de trabajo para los Estados.

La señora **María de los Ángeles Sánchez de la Organización para la Educación y Servicio a la Comunidad (OESER)** resaltó que la propuesta de Declaración da poca importancia al tema de educación en nutrición, y preguntó qué porcentaje de los fondos está siendo alocado para la gestión de este tema. Destacó que la gran mayoría de los niños que llegan a su organización llegan desnutridos, y sus necesidades no son cubiertas y amparadas por sus Estados. Solicitó a los Estados Miembros velar por los derechos y necesidades de la niñez, ya que son los ciudadanos más vulnerables.

Siguiendo este tema, el señor **Jorge Freyre de la Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDLAMYC) / Gurises Unidos** se sumó a las recomendaciones presentadas sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, especialmente aquellas relacionadas con la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez. Expresó que sin una relatoría fuerte es imposible que se respeten plenamente los derechos de los grupos más vulnerables. Resaltó que el proyecto de declaración muestra la invisibilidad de la agenda de derechos de la niñez en los documentos de la Organización.

La última representante de la sociedad civil en hacer uso de la palabra fue la señora **Ruth Montañó de la Organización para la Educación y Servicio a la Comunidad (OESER)**, quien mostró preocupación por la

ausencia del tema de la familia en la agenda de la Organización. Pidió que se respete y resalte la familia natural y el matrimonio, y sostuvo que no hay seguridad alimentaria si no se protege la institución básica de la sociedad. Recomendó la creación de una unidad de protección a la familia como entidad fundamental de la sociedad.

Al finalizar las intervenciones de los representantes de la sociedad civil, el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, destacó dos temas de mayor importancia. Al hablar de la iniciativa de crear un grupo de trabajo sobre las mujeres, recalcó que existe una **Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres** de la CIDH, y que su Relatora, Tracy Robinson, recientemente presentó un informe sobre violencia contra la mujer. Además, subrayó que la **Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)** trabaja activamente el tema de violencia contra las mujeres e igualdad de género y alentó a los representantes de la sociedad civil a que acudieran a dichos organismos de la OEA para fortalecer su trabajo. Ofreció compartir las inquietudes e iniciativas sobre la Convención sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos con la Embajadora Carmen Moreno, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres, y sobre el Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El Secretario General compartió la preocupación que existe sobre la negación en relación a la discriminación racial en la región, y que éste no es un problema de clases, sino tiene que ver con el origen étnico y de género, y comentó que muchas veces los afrodescendientes y las mujeres se encuentran en condiciones de menores oportunidades y recursos que otros grupos.

Por último, el Secretario General agradeció a los representantes de la sociedad civil por sus intervenciones y la reunión concluyó.